

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4598 MADRID

Edicto.

Doña Visitación Miguel Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 831/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0121354, por auto de fecha 14/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, a doña María Inmaculada García Nieto, con n.º de identificación 50811904M, y domiciliado en c/ Fernán González, n.º 65, planta 5.º Prt. izq., CP. 28009 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Rafael Abati García Manso, con domicilio postal en c/ Serrano, n.º 240, 5.º planta, CP. 28016 Madrid, y dirección electrónica rabati@resolve.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación.

Madrid, 29 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Visitación Miguel Marco.

ID: A210005067-1